

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

Resolución de 13 de abril de 2020, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 2 de abril de 2020 de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía de modificación del Acuerdo de 23 de octubre de 2019, por el que se establecen los plazos, el calendario y el cálculo de notas de las pruebas de evaluación de Bachillerato para el acceso a la universidad y de las pruebas de admisión que se celebrarán en el curso 2019/2020.

El Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, ha establecido la denominada Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad de características semejantes a la anterior Prueba de Acceso a la Universidad, y válida a los solos efectos de acceso a la universidad.

El Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, establece en el artículo 73 el Distrito Único Universitario, que ya se recogía en la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario. Por ello, y a fin de evitar diversas pruebas de evaluación y de cara a la organización en todo el territorio de la Comunidad andaluza, la Orden de 22 de diciembre de 1999 de la Consejería de Educación y Ciencia, sobre la organización de las pruebas de acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato en la Comunidad Autónoma Andaluza reguló que sería la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía la responsable de la organización de las Pruebas de Acceso a la Universidad. En uso de sus atribuciones, dicha Comisión fijó las fechas de dichas pruebas para el curso 2019/2020 mediante Acuerdo de 23 de octubre de 2019 (BOJA de 12 de noviembre de 2019), estableciendo los días 16, 17 y 18 de junio de 2020 para la convocatoria ordinaria.

La crisis sanitaria provocada por el CODVID-19 ha motivado un aplazamiento de las fechas de la Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad en todo el territorio nacional. En este sentido, la Conferencia Sectorial de Educación (Ministerio de Educación) y la Conferencia General de Política Universitaria (Ministerio de Universidades) han emitido un informe favorable a que la convocatoria ordinaria de la citada prueba de evaluación se realice entre el 22 de junio y el 10 de julio de 2020.

En atención a todo ello, la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, en uso de las atribuciones que le vienen conferidas, mediante Acuerdo de 2 de abril de 2020 ha decidido modificar el Acuerdo de 23 de octubre de 2019 en relación con determinadas fechas de la convocatoria ordinaria del curso actual 2019-2020.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas,

R E S U E L V O

Dar publicidad al Acuerdo de 2 de abril de 2020 de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía de modificación del Acuerdo de 23 de octubre de 2019 por el que se establecen los plazos, el calendario y el cálculo de notas de las pruebas de evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad y de las pruebas de admisión que se celebrarán en el curso 2019/2020, que se inserta a continuación como anexo.

Sevilla, 13 de abril de 2020.- La Directora General, María Inmaculada Ramos Tapia.

A N E X O**ACUERDO DE 2 DE ABRIL DE 2020 DE LA COMISIÓN COORDINADORA INTERUNIVERSITARIA DE ANDALUCÍA DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE 23 DE OCTUBRE DE 2019, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS PLAZOS, EL CALENDARIO Y EL CÁLCULO DE NOTAS DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD Y DE LAS PRUEBAS DE ADMISIÓN QUE SE CELEBRARÁN EN EL CURSO 2019/2020**

La crisis sanitaria provocada por el CODVID-19 ha motivado un aplazamiento de las fechas de la Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad en todo el territorio nacional. En este sentido, la Conferencia Sectorial de Educación (Ministerio de Educación) y la Conferencia General de Política Universitaria (Ministerio de Universidades) han emitido un informe favorable a que la convocatoria ordinaria de la citada prueba de evaluación se realice entre el 22 de junio y el 10 de julio de 2020. En Andalucía la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía mediante el Acuerdo de 23 de octubre de 2019 había establecido las fechas de realización de la prueba para la convocatoria ordinaria los días 16, 17 y 18 de junio de 2020.

Por lo anterior, la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, en uso de las atribuciones que le vienen conferidas, el 2 de abril de 2020 ha adoptado el Acuerdo de modificar el Acuerdo de 23 de octubre de 2019 en relación con determinadas fechas de la convocatoria ordinaria del curso actual 2019-2020.

Artículo único.

Uno. Se modifica la redacción del artículo primero con la siguiente redacción:

«Primero. Las fechas límites para la recepción por la Universidades Públicas de Andalucía de:

a) Los datos previos de matrícula del alumnado de segundo curso de bachillerato o Técnico Superior en Formación Profesional, de Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño y de Técnico Deportivo Superior susceptible de presentarse a la prueba, el 15 de mayo de 2020.

b) Las relaciones certificadas con las calificaciones finales de los alumnos y alumnas correspondientes al segundo curso de Bachillerato o de Técnico Superior en Formación Profesional, Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño y de Técnico Deportivo Superior que hayan solicitado presentarse a las pruebas serán, en la convocatoria ordinaria, hasta el día 24 de junio de 2020 (incluido) y para la convocatoria extraordinaria, hasta el día 8 de septiembre de 2020 (incluido).»

Dos. Se modifica la redacción del artículo segundo con la siguiente redacción:

«Segundo. Fechas de celebración de los ejercicios.

La convocatoria ordinaria de las pruebas se realizará los días 7, 8 y 9 de julio de 2020 y la convocatoria extraordinaria los días 14, 15 y 16 de septiembre de 2020.»